

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10673** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 533.05/2008, referente al concursado Hilarita, S.L., por auto de fecha 26 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no haberse presentado propuesta de convenio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Hilarita, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 26 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130010484-1